

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
 "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE CHIHUAHUA

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/063/2023

ACUERDO No.
LXVII/APEPL/0732/2023 I P.O.
UNÁNIME

**H. CONGRESO DEL ESTADO
 PRESENTE:**

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En fecha 26 de septiembre de 2023, el Lic. Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, mediante oficio número ASE/DAS/374/2023, hizo entrega, a la Comisión de Fiscalización, del anteproyecto de Presupuesto de Egresos, de dicho ente público, para el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua.

II. Posteriormente, en fecha 28 de septiembre de 2023, la Comisión de Fiscalización, de conformidad al artículo 114, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mediante oficio, remitió el anteproyecto de Presupuesto de Egresos, del ya mencionado ente, al Comité de Administración, para los efectos conducentes

III. En fecha 29 de septiembre de 2023, se reunió el Comité de Administración, para dar trámite a la recepción del Anteproyecto del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/063/2023

Presupuesto de Egresos, del Congreso y la Auditoría Superior, ambos del Estado, para el ejercicio 2024.

IV. Con esa misma fecha 29 de septiembre de 2023, el Comité de Administración, giró oficio al Presidente de la Junta de Coordinación Política, de conformidad al artículo 122, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, donde adjuntó los anteproyectos en cuestión.

Quienes integramos la Junta de Coordinación Política, una vez que se ha llevado el análisis, estudio y discusión de dichos documentos, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. La Ley Orgánica, en sus artículos 66, fracción IX; y 122, fracción I; establece que corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

En la misma lógica, el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado, por ser un órgano del Congreso con autonomía técnica y presupuestal, orgánica, funcional, normativa y de gestión, de acuerdo con el artículo 132, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/063/2023

II. Como se describe en antecedentes, la Auditoría Superior del Estado, atendió a lo dispuesto por el artículo 72, fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en el sentido de presentar, por conducto de la Comisión de Fiscalización de este H. Congreso, su anteproyecto de Presupuesto de Egresos y este a su vez ser remitido al Comité de Administración, para su análisis y aprobación.

De igual forma, por lo que hace al anteproyecto de presupuesto de egresos del ejercicio 2024, del H. Congreso del Estado, se envió en tiempo y forma al Comité de Administración, para su análisis y aprobación.

III. Dicho lo anterior, reunido el Comité de Administración, se analizaron y discutieron ambos anteproyectos de Presupuestos de Egresos y se sometieron a votación, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Finalmente, se remitieron a la Junta de Coordinación Política para continuar con el trámite legislativo.

IV. En cumplimiento a las disposiciones antes referidas, se reunió esta Junta de Coordinación Política, para analizar, discutir y aprobar, de ser el caso, los anteproyectos ya referidos en párrafos anteriores.

En lo que corresponde al anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024, del H. Congreso del Estado, el Licenciado Ottofriderch Rodríguez Alonso, Secretario de Administración, realizó una exposición sucinta del documento y destacó, entre otros, lo siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/063/2023

El anteproyecto para el ejercicio 2024, considera asignaciones de presupuesto para la inversión en modernización y adquisición de infraestructura para la Torre Legislativa, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de sus instalaciones a mediano y largo plazo, mediante la adopción de tecnologías que permitan generar ahorro y optimización de energía y otros recursos, contribuyendo así a impulsar la sostenibilidad como uno de los ejes rectores de las labores desempeñadas por el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Considerando las premisas arriba expuestas, el anteproyecto para el ejercicio 2024, contempla un incremento de 8.35 % en relación al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023 del H. Congreso del Estado.

De la misma forma, este presupuesto se clasifica en capítulos atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios, los cuales se desarrollan de la siguiente forma:

Capítulo 1000- Servicios Personales

Para este rubro se tiene contemplado un total de \$ 329,836,166.31; de acuerdo a la clasificación de contabilidad gubernamental, el capítulo 1000 agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, dietas, honorarios asimilados a salarios, prestaciones sociales y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/063/2023

otras prestaciones sociales económicas derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Es importante señalar que la asignación ha dicho capítulo, fue realizado en estricto apego a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y Municipios, la cual establece los criterios a considerar para la asignación de presupuesto de servicios personales.

Capítulo 2000- Materiales y suministros

El monto para esta partida asciende a \$ 17,310,130.00, el cual agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000- Servicios generales

Con un monto de \$ 234,135,040.23, el capítulo 3000 contempla todas aquellas asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/063/2023

Incluye lo correspondiente al pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) pagado por el patrón para los sueldos del personal adscrito al H. Congreso del Estado.

De igual forma, contempla el presupuesto para viáticos y pago de los diversos servicios del H. Congreso del Estado, como lo son la luz, agua, gas, telefonía, internet, recolección de basura, limpieza y sanitización, mantenimientos preventivos y correctivos, así como para los diversos contratos por prestación de servicios, al H. Congreso del Estado.

De igual forma, se asigna presupuesto a la Coordinación de Comunicación Social, con el fin de cubrir los eventos relacionados con las actividades propias del Poder Legislativo.

Finalmente, se incluye presupuesto para Grupos Parlamentarios y Representaciones Parlamentarias, así como apoyos distritales otorgados a las y los diputados de la LXVII Legislatura.

Capítulo 4000- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Para este rubro se tiene proyectado un monto de \$ 41,998,240.00, que contempla el pago del diferencial de servicios médicos que debe pagarse a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como apoyos sociales a personas y organizaciones sin fines de lucro.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/063/2023

Así mismo, se contempla lo correspondiente a las gestorías otorgadas a cada Grupo Parlamentario y Representación Parlamentaria de la LXVII Legislatura, apoyo educacional de la convocatoria de la niña y niño diputado y una partida para el pago de apoyos económicos a estudiantes y prestadores de servicio social en las distintas áreas y oficinas del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Capítulo 5000- Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Con un monto de \$ 53,657,889.00, para el capítulo 5000 se destinará a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades del ente público. Además, los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Legislativo.

Se plantea modernizar e implementar nuevas tecnologías de información, para llevar a la vanguardia el Poder Legislativo, así como implementar nuevos equipos de telecomunicaciones, la renovación total de la alarma contra incendios de la Torre Legislativa y la adquisición de dos vehículos para uso institucional.

Así pues, en una suma de los conceptos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2024 del H. Congreso del Estado, se proyecta un total de \$ 676,937,465.54 pesos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/063/2023

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	Anteproyecto presupuesto 2024
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 329,836,166.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 17,310,130.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 234,135,040.23
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 41,998,240.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 53,657,889.00
TOTAL		\$ 676,937,465.54

V. En la misma lógica, el Lic. Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, expuso el contenido del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para el 2024, destacando, entre otros temas, que se proyecta para el ejercicio de 2024 un presupuesto de \$205,273,277.31 pesos.

Capítulo 1000- Servicios Personales

Las razones del aumento en el gasto de capítulo 1000 obedece, prácticamente, a la tasa del 6% de inflación más la homologación de 32 plazas de auditor tipo "B".



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/063/2023

Capítulo 2000- Materiales y suministros

En este capítulo, se considera un incremento menor al 6% de inflación, por eficiencias en el ejercicio del gasto; incluye las cuentas previstas para hacer frente a las erogaciones de materiales y útiles de oficina en general, combustibles y refacciones de todo tipo de bienes muebles.

Capítulo 3000- Servicios generales

En este rubro se incluye el impacto del ISR por la homologación de 32 plazas de auditor tipo "B"; incrementos mayores a la tasa del 6% de inflación en los conceptos de alimentos y hospedajes (viáticos).

Asimismo, se contempla ampliar la oferta en materia de capacitación para fortalecer las capacidades y habilidades profesionales del personal.

Capítulo 4000- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Se propone un aumento de \$1,514,181.97 pesos, consecuencia del incremento del diferencial médico durante el ejercicio 2023 del 33%.

Capítulo 5000- Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se presenta una propuesta de -4.2% en este capítulo con el fin de no impactar mayormente el incremento global del presupuesto 2024.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/063/2023

Expresado lo anterior, se muestra la siguiente tabla que conjunta los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, así como un comparativo del presupuesto autorizado para el ejercicio 2023 y su variación, respecto del anteproyecto de 2024.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023	PROPUESTA 2024
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$131,663,530.40	\$142,038,624.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,597,846.12	\$4,789,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$41,659,484.80	\$45,687,652.94
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,535,818.03	\$6,050,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,002,000.00	\$6,708,000.00
TOTALES		\$189,458,679.36	\$205,273,277.31

VI. Finalmente, los dos asuntos fueron aprobados por unanimidad de los presentes en la reunión la Junta de Coordinación Política, es decir, tanto el de la Auditoría Superior como el del H. Congreso.

Es preciso puntualizar que, desde nuestra óptica, los montos de los proyectos de presupuesto de estos entes públicos, están justificados, observándose que tales montos resultan necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/063/2023

Por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para el ejercicio Fiscal 2024, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 329,836,166.31
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 17,310,130.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 234,135,040.23
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 41,998,240.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 53,657,889.00
TOTAL		\$ 676,937,465.54



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/063/2023

SEGUNDO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2024, cuyo desglose se presenta en la siguiente tabla:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 142,038,624.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,789,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 45,687,652.94
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,050,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 6,708,000.00
TOTAL		\$205,273,277.31

TERCERO.- Elabórese el documento correspondiente y remítase al Ejecutivo Estatal para ser integrado al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2024.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/063/2023

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión celebrada a los 04 días del mes de octubre del año 2023.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Noel Chávez Velázquez Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. José Alfredo Chávez Madrid Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano			

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen relativo al Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado, para el ejercicio fiscal 2024